

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTAL ATLANTICO GERENCIA DE CONTROL INTERNO

INFORME PROMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO È JULIO 10 DE 2015 A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Gerente de Control De Control Interno de la Contraloría General de Departamento del Atlántico a continuación presenta el *Informe Pormenorizado sobre el Estado del Control interno en la Entidad*, correspondiente al período Julio 10 de 2015 a Noviembre 10 de 2015.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

En este informe se hace un registro detallado del estado de cada uno de los Elementos de Control del MECI: 1000 en la Contraloría General Departamental Atlántico a la Fecha y se constituye en insumo para el seguimiento durante el año en curso establecer el estado de control interno de la Entidad.

GERENTE DE CONTROL INTERNO	PERIODO EVALUADO:	FECHA DE ELABORACIÓN :	
DRA ROSMERI CECILIA JIMENEZ	JULIO 10 A NOVIEMBRE 10 DE	10 DE NOVIEMBRE JULIO	
MOLINARES	2015	DE 2015	

La Contraloría General Departamental del Atlántico en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 % la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión+, fija en la página web de la Entidad el siguiente informe pormenorizado del estado de control interno de la Contraloría General Departamental Atlántico.



La Contraloría General Departamental del Atlántico, mediante Resolución 00156 de fecha 21 de marzo de 2012, realizo ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de la Calidad y se establece el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD SIG. Como una estrategia para el mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Calidad en armonía con el Sistema de Control Interno-MECI 1000:2005. El Sistema Integral de Gestión responde a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008, NTCGP 1000-2009, al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, encontrándose debidamente certificados por el ICONTEC. En visita llevada a cabo por el ICONTEC le fue renovada la certificación del Sistema de Gestión de la Contraloría General Departamento del Atlántico.

En la presente vigencia 2015, se está capacitando a servidores públicos de la planta global de la entidad, En Estructura y Articulación de la GP 1000 y el MECI 2014-Taller de Documentación ISO 9001-Administraccion del Riesgo-Técnica de Auditoria Integrada MECI 2014-NTC GP -1000, Competencias del Auditor, y Planeación de la Auditoria. 88 hora del programa, formación en sistemas de Gestion de la Calidad.

La Gerencia de Control Interno presento dentro del término legal el informe ejecutivo de control interno reportado al Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de febrero de 2015 radicado despacho GC-020 DE 2015 Nro 002-15 27 enero de 2015 y diligenciado encuestas DAFP enviado Despacho y rad. 0293-15, se expidió el certificado de recepción por parte de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Tramites del DAFP, la Contraloría General Departamento del Atlántico reportó un avance importante del sistema de control interno.

Siguiendo lo establecido en El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, entre otros estableció: Í El jefe de la Unidad De la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la Página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria gravel. La Gerencia de Control Interno se permite rendir informe en los siguientes términos:







Control Interno.

Es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se cuenta con el respectivo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global Contraloría General Departamental Atlántico, el cual fue producto del proceso de reorganización administrativa..

Con respecto al Programa de Capacitación vigencia 2015, se realizan capacitaciones a los servidores adscritos a la entidad. Diplomados y Cursos especializados con Universidades CUC- y programas especiales con ICONTEC Internacional.

- El Programa de Inducción a los funcionarios de la entidad en la vigencia 2015, se ha venido ejecutando de manera presencial y virtual

En la Contraloría General Departamental Atlántico, se mantiene en la entidad, un entorno favorable al control, orientado en una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos, misionales y operativos de la Entidad, permitiendo un diseño de lineamientos estratégicos que han contribuido en el ambiente favorable al control, existiendo una forma de operación con base en una gestión orientada a procesos, administrando el riesgo del no cumplimiento de sus objetivos y fines constitucionales y legales.



En la Entidad atraves de la Oficina de Planeación y Comité de Calidad con el apoyo de la Gerencia de Control Interno, se viene dando cumplimiento al propósito esencial del MECI que es orientar a las entidades hacia el cumplimiento Razonable de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado, para lo cual se trabaja siguiendo las nuevas disposiciones MECI ACTUALIZADO.

- **Control de la Planeación y Gestión**: Se ajustan los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento Humano, planes, programas, procesos, actividades, indicadores, procedimientos, recursos, administración de los riesgos.
- **Control de Evaluación y seguimiento**: La gerencia de Control Interno siguiendo orientaciones del máximo directivo del Sistema de Control Interno trabaja en garantizar la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

"Eje transversal: Información y Comunicación

Se mejora la parte de comunicación y manejo de la pag web, siguiendo orientación de transparencia y se adelantan actividades en cumplimiento al GOBIERNO EN LINEA, a través del Área de Sistemas.

En la Entidad se adelantan los Roles y responsabilidades del Representante de la Dirección. El directivo designado para la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno viene cumpliendo con la tarea de formular, orientar, dirigir y coordinar los ajustes del MECI.

El Gerente de Calidad y coordinación del comité viene Dirigiendo y coordinando las actividades del Equipo MECI.

AVANCES

AMBIENTE DE CONTROL

La Contraloría Departamental del Atlántico, durante la vigencia 2015, mantiene su Código de Ética, el cual contiene los principios éticos de la Entidad, proceso que fue construido participativamente.



1.1 TALENTO HUMANO





La entidad da cumplimiento a las políticas de Talento Humano orientadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el diseño del Manual específico de funciones y competencias laborales adoptado mediante la resolución reglamentaria 000017 de 2013 igualmente se cuenta con el Programa de Bienestar y el Plan de Incentivos finalmente y se hace la Evaluación del Desempeño bajo los lineamientos establecidos por la ley 909 de 2004 y se cuenta con Acuerdos de Gestión suscritos y evaluados debidamente por el superior jerárquico, contando con el acompañamiento de la Gerencia de Control Interno. Presenta los Informes de LEY DE CUOTAS.

Tal como se esbozo en Informe anterior Pormenorizado del Mes de Julio 10 de 2015, en la presente vigencia se adelanto el proceso de Organización administrativa, mediante Estudio Técnico el cual origino supresiones de cargos e incorporaciones, ajustando la organización a las necesidades del Servicio y en el marco del Saneamiento Contable, no reposan en la Gerencia de Control Interno informe de inconsistencias o irregularidades planteadas por quejas o denuncias sobre el particular. Se llevo a cabo el concurso de carrera administrativa, el cual trajo consigo cambios de personal, procesos de entrega y recepción de cargos, inducciones y re inducciones.

Tal como lo manifestamos en informe anterior, este proceso será evaluado por esta Gerencia en el marco del PGA 2015, para un pronunciamiento acorde a la realidad del mismo, toda vez, que a la fecha no contamos con los elementos, documentos e informes del proceso para emitir informe claro y objetivo sobre este accionar, solo la recomendación a la Alta Direccion que se ajusten los procesos o procedimientos en el desarrollo de este accionar, a la luz de las normas legales y teniendo en cuenta los principios de transparencia, celeridad, economía, debido proceso, y en todo caso, sujetándose a los manuales específicos de funciones y competencias laborales, acorde a los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y a los procedimientos y normas internas de la Entidad. Sin perjuicio de un autocontrol por parte de Talento Humano y Área Jurídica en la revisión de los requisitos de los servidores públicos entrantes.



La Entidad profirió Resolución Nro. 000269 de 17 de Julio de 2015, relativa a comisión a unos servidores públicos, para fines de adelantar actualización de los registros públicos en carrera administrativa de los servidores públicos de la entidad en total 43 expedientes con documentos individuales devueltos por la Comisión Nacional del Servicio Civil por encontrarse incompletos para realizar el Registro Público de Carrera Administrativa. Es decir que los funcionarios que aparecen referenciados en el Oficio 7 julio de 2015 rad 1998 en el Despacho del Contralor según la CNSC Expediente rad. 5280 del 23 febrero de 2015, que cursa en este Despacho de Control Interno, se encuentran en trámite en el Registro Público de Carrera Administrativa. A la fecha la comisión designada conjuntamente con los servidores públicos interesados organizaron las carpetas pertinentes a fin dar cumplimiento al art. 49 del decreto 1227 de 2005 completando la información requerida y remitir por parte del Contralor, previa firma de la certificaciones de la Jefatura de Talento Humano, la Información a la Comisión respectiva para surtir el trámite de Registro ante esa entidad, toda vez, que según soportes observados este personal fue Inscrito según Comisión creada sin embargo, no fueron enviados para su actualización por la Entidad, oportunamente en el periodo indicado para ello. Por lo que se sugiere hacer seguimiento por parte del Despacho y Talento Humano, a fin se hagan valer los derechos de los servidores que la entidad en su oportunidad mediando concursos, incorporaciones, reorganizaciones administrativas, obtuvieron derechos de carrera como constan en sus soportes documentales, y solo hasta la presente vigencia se adelantan sus respectivas actualizaciones.

Por otra parte, se ha venido observando, que labor que viene coordinando la dueña del proceso de Talento Humano, en relación con la Evaluación del desempeño del personal de carrera, mediante la aplicación del formato de calificaciones adoptado y concertación de objetivos, diseñado por la CNSC, se viene motivando a los dueños de procesos para ello. Coordinan la Evaluación de las competencias de los servidores que ingresan a través del instrumento institucional. Gestionan capacitaciones e intercambios de información con entidades públicas afines, en cumplimiento de los principios de coordinación, cooperación y colaboración.

Es importante que la Sub Secretaria de Talento Humano mantenga informado al Despacho del Contralor y/o Gobernación cuando amerite por razones de nominas transitorias y/o por razones de saneamiento contable, sobre las diferentes situaciones administrativas que se presenten, en especial tener en cuenta para cambios administrativos los derechos de los servidores públicos pre pensionables,



madres cabezas de hogar y/o fueros sindicales, en aras de evitar poner en riesgo a la entidad en situaciones jurídicas que afecten su patrimonio y/o desgastes legales..



1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos.

En la entidad se trabaja bajo los parámetros de la ética y la moral siguiendo los principios que rigen la función pública; la máxima autoridad o representante legal, y su nivel directivo y de los servidores en general propende por una cultura organizacional que responda a las expectativas de la ciudadanía o de alguna de las partes interesadas a las cuales sirve, y de las relaciones con otras entidades públicas.

La entidad realiza revisión interna que le permite generar una regulación propia para vivenciar la Ética, contar con unas prácticas efectivas de Desarrollo del Talento Humano, de acuerdo con su naturaleza, que favorezcan el control y se oriente claramente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y un uso responsable de los recursos públicos. En relación con los principios y valores éticos se propenden estar en concordancia con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados; con el fin de dar íntegro cumplimiento a los propósitos constitucionales, dando consideraciones éticas que constituyan lo fundamental del servicio.

Se destaca en la Entidad:

- * Los funcionarios conocen la normatividad vigente que regula su conducta en El ejercicio de sus funciones.
- * Se enfatiza en la importancia de la integridad y el comportamiento ético, Respetando ciertos códigos de conducta aun cuando no estén escritos.

Cabe señalar que la Alta dirección en la entidad a través de las políticas de Desarrollo Administrativo, en especial las de Gestión del Talento Humano y Transparencia, Atención y Servicio al Ciudadano orientan hacia la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio, de tal manera que se promueve el interés general en la administración de lo público y la publicidad de las actuaciones de los servidores atraves de Proceso del Comunicación; así mismo, orienta hacia la prevención de conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción contando para ello con el Plan Anticorrupción.



1.1.2 Desarrollo del Talento Humano





En la entidad existe un compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana las cuales se aplican en la misma.

Se adelantan los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Contraloría General Departamental Atlántico. Los procesos y prácticas de talento humano se adelantar de manera articulada a los demás procesos de gestión de la entidad, de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y las estrategias de la entidad, al tiempo que se fomente el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la misma.

La Entidad cuenta con productos importantes tales como:

- Manual de Funciones y competencias laborales .
- Manual de funciones adoptado por decreto y socializado para cada uno de los cargos de la entidad.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Plan de Formación y Capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos.
- Programa de Inducción y re inducción
- Programa de Inducción o re inducción establecido, en el cual se especifica los temas y el procedimiento de inducción para empleados nuevos o re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.
- Programa de Bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2004
- Plan de Incentivos adoptado por medio de un acto administrativo. (no pecuniario)
- Sistema de evaluación del desempeño.
 - Formatos de Evaluación del desempeño de acuerdo a la normatividad.

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

LAS POLÍTICAS DE LA ALTA DIRECCIÓN.

Respecto a la forma de guiar y orientar a la Entidad, se mantiene el estilo de dirección del Contralor Departamental mantiene una dinámica organizacional en equipo, en el entendido de que cada dueño y responsable de proceso sea estimulado en su gestión, con espacio de participación en el marco de su rol y



competencia funcional. Igualmente, su compromiso con la comunidad y con los diferentes grupos de interés. También es preciso destacar la importancia que ha otorgado el máximo directivo al sistema de control interno, y en especial al proceso de evaluación a la gestión. Se ha evidenciado que es consecuente con los parámetros del Plan estratégico del 2012-2015. El nivel directivo de la Entidad realiza seguimiento y control a las políticas adoptadas en el sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico.

ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Se realiza seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, por parte del Proceso de evaluación a la gestión en coordinación con el proceso de planeación y Coordinación de Calidad, durante la vigencia 2015.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

La estructura del Sistema Integrado de gestión de la Contraloría Departamental del Atlántico está definida e implementada de acuerdo a la norma internacional ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009 y el MECI se encuentra implementada y reglamentada por las Resoluciones Reglamentarias No 000156 de 2012. (Resolución proyectada en conjunto Secretaria General, Gerencia y Equipo de Control interno-Comité y Coordinador de Calidad). Se sugiere su actualización.

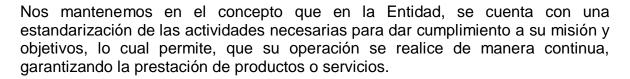
1.2.1 Planes y Programas.

La Contraloría General Departamental Atlántico cuenta con su misión y visión Institucionales adoptadas y divulgadas mediante Acto administrativo a través del cual se adoptan la misión y visión y demás documentos o elementos de carácter Institucional. Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de la misión, visión y demás Documentos y/o elementos de carácter institucional. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)

Se trabaja arduamente en el cumplimiento de los Objetivos institucionales toda vez que son parte integral de la planeación de la entidad, dado que los Programas y proyectos deben estar orientados a su cumplimiento. Cuenta la entidad con sus Planes, programas y proyectos. Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respeto por Procesos, Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión y Políticas de Operación.



1.2.2 Modelo de Operación por Procesos



De esta manera se conforma el soporte de la operación de la entidad armonizando con un enfoque sistémico su misión y visión institucional, orientada hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan razonablemente una ejecución eficiente, y el cumplimiento de sus objetivos. En la Entidad se acogió a la Ley 872 de 2003 la cual promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos. La gestión en la Contraloría Departamental Atlántico, es por procesos sus acciones son secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto con las características previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas. La Contraloría cuenta con su respectivo Mapa de Procesos donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento. La entidad estableció procedimientos que le permiten evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, y el seguimiento respectivo.

1.2.3 Estructura Organizacional

AVANCES

En cuanto a su estructura tiene configurada de manera integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.

Debilidades

Al requerir información se presentan dificultades en la entrega Oportuna de la Información requerida.

1.2.4 Indicadores de Gestión

La Contraloría Departamental Atlántico cuenta con sus respectivos Indicadores de Gestión, estos definidos. Contamos con indicadores de eficiencia y efectividad, eficacia que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas.



Se construyeron indicadores de eficiencia y efectividad que permiten tomar decisiones para evitar desviaciones. Estos indicadores por procesos aportan a la medición de la gestión.

La dirección de la entidad vela por que se realice el seguimiento a los indicadores de Gestión y el proceso de Evaluación a la Gestión realiza verificaciones periódicas. Los indicadores miden lo que quien los plantea quiere que midan, en tal virtud, están establecidos indicadores que brindan a través de su medición información que permita conocer el estado real de la entidad, para la toma de correctivos

1.2.5 Políticas de Operación

Existe Divulgación de las políticas de operación Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de las Políticas de Operación de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.) Existe el Manual de operaciones adoptado y divulgado cuenta con su Acto administrativo a través del cual se adopta el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de procedimientos.- Manual de Calidad) como documento de consulta. Acorde a MECI actualizado se trabaja en ajustes al mismo, atraves del Comité de Calidad. El modelo de operación por procesos en la Contraloría Departamental del Atlántico, se mantiene facilitando la planeación, ejecución y evaluación de los mismos

1.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS

La Entidad cuenta con Políticas de Administraciones de riesgo y la Gerencia de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento verifica que la entidad cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a las mismas. Consta la gestión de seguimiento en los informes de control interno.

La Entidad para fines de los riesgos tiene en cuenta lo siguiente:

1.3.2 Identificación

Identificación de condiciones internas o externas que puedan generar eventos de riesgo para la entidad



1.3.3 Políticas de Administración del Riesgo

Existe definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos y se cuenta con los mapas de riesgos por procesos. Los cuales evalúan control interno.

1.3.4 Identificación del Riesgo

Existe Documento de identificación los riesgos de cada proceso, contiene la descripción y las posibles consecuencias de los mismos.

1.3.5 Análisis y Valoración del Riesgo

Se recomienda que los líderes de los procesos involucren a sus equipos de trabajo en esta etapa de la administración del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad. Así mismo, el líder debe socializar a su equipo los controles identificados con el fin de asegurar su comprensión y oportuna aplicación.

En término general, en relación:

ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Entidad cuenta con los Mapas de Riesgo por proceso y los líderes de Proceso y sus equipos de trabajo contribuyen para la IDENTIFICACION, MANEJO Y CONTROL DE RIESGOS, el trabajo se viene realizando siguiendo la metodología expedida por la DAFP, para la administración del riesgo La Gerencia de Control Interno inicio el trabajo de capacitación y acompañamiento bajo los lineamientos de la DAFP. El comité Interinstitucional de Control Interno CICI NACIONAL ha colocado a disposición de un herramienta de Riesgos para las entidades con lineamientos DAFP.

SEGUIMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Se cuenta con un cuadro de control de indicadores llamado tablero de control para todos los procesos que se manejan en la entidad. Mediante el cual se hace seguimiento al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad permitiendo atraves de las frecuencias plasmadas (trimestral) el cumplimiento anual de los objetivos, identificando el porcentaje de cumplimiento de los objetivos trazados. Dicha labor con el concurso de las auditorías internas y planeación.

CONTRALORÍA GENERALDEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

La entidad desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de *su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad*; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

Cabe señalar que el proceso de Evaluación de la Gestión ha venido dando aplicación a su PGA 2015, adelantando verificaciones delegadas por el máximo directivo y presentando los informes respectivos.

1.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En la Contraloría Departamental Atlántico cada proceso y sus funcionarios mediante las reuniones directivas comités y al interior de la entidad trabajan en la medición de la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad. Evaluando sus planes de acción. Contando con el acompañamiento y asesoría del proceso de evaluación a la Gestión.

1.1.1 Autoevaluación

En relación con la Autoevaluación es importante recomendar que cada dueño o responsable de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se resalta el trabajo en equipo y la confianza entre los miembros del equipo .Se trabaja en la mejora la calidad en la información sobre el estado del control y los riesgos existentes. Es importante el trabajo de autoevaluación, toda vez que minimiza la desconfianza y prevención sobre las auditorías internas requeridas por el Sistema de Control Interno, tal como lo precisa el Modelo Estándar de Control Interno. Lo de los pilares del Modelo es el autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada servidor público para detectar las desviaciones en su trabajo y realizar los correctivos necesarios:



1.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

La Gerencia de Control Interno, y su equipo de trabajo es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración. Igualmente, la responsable presenta informes a la Dirección y al Comité Directivo y de Control Interno de la entidad. Consta el reporte de Auditorias en los archivos del Despacho. Las recomendaciones a la Alta Dirección constan en los informes rendidos al máximo directivo y colgados en la pagina web.

1.2.1 Auditoría Interna

La auditoría por parte de la Gerencia de Control Interno y su equipo está acorde con la planeación estratégica de la entidad, estableciendo prioridades frente a la programación de auditorías, sujeto a un Plan General de Auditorias de la Vigencia, 2015 teniendo claro que no se puede pretender auditar todo o que se auditen temas que nos prioritarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización.

La Gerencia en la vigencia 2015, ha desarrollado su auditoria conforme al PGA, sin perjuicio de seguimientos o verificaciones eventuales. Constan en informes rendidos al despacho y en las carpetas de las respectivas Auditorias a los procesos. Cabe señalar, que la Gerencia de control interno ha establecido auditorias y verificaciones de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implementadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas. En efecto la alta dirección atiende las recomendaciones de control interno, en aras de la mejora en los procesos. Siguiendo el nuevo modelo, la Oficina de Control Interno, realiza Auditorías internas y de calidad a procesos, actividades u operaciones, no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determina el representante legal o las condiciones así lo ameriten.

Se hace seguimiento a la rendición de cuentas a la Auditoria General de la Republica AGR. La Gerencia de Control Interno rinde informe sobre el particular, ha actuado como funcionario de enlace la profesional especializada adscrita al Despacho.



La Gerencia de control interno se mantiene en su labor de ASISTENCIA A COMITES DE TRABAJO/ OTRAS ACTIVIDADES

- Asistencia a las Reuniones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental Atlántico.
- Asistencia a las Reuniones del Comité de Interinstitucional de control interno CICI NACIONAL Y CICI ATLANTICO.
- Asistencia a las reuniones de la Comité de Contratación de la Contraloría Departamental Atlántico (comité evaluador)
- Programación y asistencia de las reuniones del Comité Directivo y de Control Interno, así como participar de las decisiones tomadas por sus integrantes en cuando a la determinación de las directrices del MECI/1000:2005.
- Asistencia a las Reuniones del Comité de Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental Atlántico. Comité de Calidad.
- La Gerencia de Control Interno a través de sus funcionarios, atiende cada de una de las solicitudes de apoyo y asesoría de parte de las demás dependencias, referentes especialmente, con los planes de acción, mapa de riesgo, tablero de control y otros; así como también propuso mejoras y acciones correctivas a los diferentes procesos de la entidad.

PLANES DE ACCIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

La Gerencia de Control Interno, asesoró a los directivos en la elaboración de todos los planes de acción durante la vigencia fiscal 2015 acorde al plan estratégico presentado por el Contralor Departamental Atlántico y se cumplió con los requerimientos exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En la auditoria programada se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes.

Se solicitan los informes de Gestion por procesos y se capacito a los directivos en la Ley 951 del 2000 sobre Actas de entrega e informe de gestión. (mes de octubre de 2015).



BRINDAR APOYO A ENTIDADES MUNICIPALES SUJETAS A CONTROL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI.

Con propósito de dar aplicación del principio de Coordinación, Cooperación y Articulación en diferentes Municipios del Atlántico, de acuerdo a la Norma NTCGP: 1000 de la Gestión Pública y en atención al Plan de Acción Vigencia 2015 de la Gerencia de Control Interno. Brindamos apoyo a las entidades municipales sujetas a control en la implementación del MECI. Se realizaron asesorías a través de comité interinstitucional de control interno atlántico %GICIA+a los municipios Y ESES Municipales. En coordinación con el Equipo de la Oficina de Control Interno mantenemos las acciones de apoyo al Comité Interinstitucional de Control Interno %GICIA+y el desarrollo del plan de trabajo.

APOYO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

El Proceso de Evaluación a la Gestión perteneciente al macro proceso de Control Y mejoramiento apoya constantemente en una retroalimentación contribuyendo así a la mejora continua de sus procesos al Proceso de Gestión Documental al interior de la entidad.

- Seguimiento al Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano.
- Organización del Archivo Central.
- Entre otras acciones que se incorpora de manera detallada en Informe de Gestión al final de año.

1.3 PLANES DE MEJORAMIENTO

Se hacen los respectivos seguimientos, los cuales constan en cada unas de las carpetas de seguimientos que reposan en la Gerencia de Control Interno, labor por directrices del contralor cuenta con el Apoyo del Profesional especializado adscrito al Despacho.



2.3.1 Plan de Mejoramiento

En la entidad se plasman planes de mejoramiento o acciones correctivas según el formato del sistema de Gestión de la Calidad se recomiendan acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de los procesos de Autoevaluación realizados por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Gerencia de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

Con el Apoyo de Planeación de la Entidad se vienen realizando los seguimientos al Plan de Mejoramiento de la Auditoria General de la Republica AGR, y en coordinación con el equipo de control interno se verifican que las acciones de mejoras se han establecidas por cada procesos, y trabaja en el cierre de las no conformidades. Consta en Actas de seguimientos y en el informe de Avances. Existe en la Contraloría Departamental Atlántico un proceso, procedimiento o mecanismo a través del cual se trabajan recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones del Órgano de Control Fiscal. Se han impartido instrucciones para establecer un mecanismo para la elaboración de los planes de mejoramiento individual.

Se recomienda que los responsables de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento, hagan seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas. La Gerencia de Control Interno realizara seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas es estos planes. Se les oficio por parte de Control Interno a todos los dueños de procesos, mantengan los soportes de las acciones correctivas del Hallazgo detectado por la Auditoria General de la Republica.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con un Proceso de Comunicaciones, el cual tiene un plan de comunicaciones el cual define los medios de comunicación de carácter permanente para que la ciudadanía y partes interesadas conozcan lo que se planea y se ejecuta, y puedan realizar el seguimiento correspondiente en la entidad.

Se cuenta con el Plan de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, implementado en la entidad conforme lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Se trabajan estrategias la del servicio al ciudadano y la rendición de cuentas. Estrategia Contralores Escolares.



AVANCES





- ➤ La Alta Dirección y sus servidores adscritos Se mantienen en el trabajo por el cumplimiento de los objetivos de operación, información y comunicación del Sistema de Control Interno. Las acciones de la entidad están orientadas hacia los resultados, las metas y los objetivos en materia del Control Fiscal lo cual se evidencia en el desarrollo del PGA y organización documental de las Auditorias lo que evidencia una buena Gestion de Planeación de la Entidad y los controles a los sujetos de Control.
- Se ha trabajado por la Transparencia de la Gestión a través de procesos de comunicaciones internas y externas que han acercado a la Contraloría Departamental a los grupos de interés.
- > Se cuenta con una página Web la cual se encuentra adecuada según requerimiento de la estructura de Gobierno en Línea. La entidad cuenta con su mapa de procesos y manual de procedimientos.
- La entidad cuenta con un plan estratégico y plan de acción por proceso. Igualmente cuenta con indicadores que le permiten realizar la evaluación de su gestión. La evaluación de los indicadores ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos y la información reportada por los indicadores facilita la toma de decisiones.
- Se ha definido en plan anual de auditorías internas y auditorias de calidad VIG 2015
- Se realiza revisiones a la rendición de cuentas Sirel y se cuenta con un funcionario enlace.
- Se preparó la información requerida por la Auditoria General de la Republica.
- > Se realizan seguimientos a los planes de mejoramiento institucional.
- > Se realizan seguimientos a los planes de mejoramiento institucional, por procesos.
- Se acompaña arduamente al proceso de Responsabilidad Fiscal con apoyo de las Profesionales del Despacho del Contralor y equipo de Control interno. Consta el trabajo en los informes de Auditorias y seguimientos eventuales.
- > Se realizan seguimientos a talento humano en relación con la estructura de cargos, nominas, pagos.
- Se cumple en los términos con los informes de ley que exigen a las oficinas de control interno.
- Se adelantan los trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, a fin se proceda al Registro y Actualización de Carrera Administrativa de 43 servidores Públicos de la Entidad.



> Se resaltan los avances en materia de Responsabilidad Fiscal, específicamente en el tema de la ORALIDAD.



> Se resalta el Área Financiera en relación con el saneamiento y pagos oportunos y presentación de los informes de Ley.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integral de Gestión responde a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008, NTCGP 1000-2009, al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, encontrándose debidamente certificados por el ICONTEC.

Se rindió el Informe Ejecutivo Anual, Modelo Estándar de Control interno MECI 2014, la DAFP destaco el avance en términos de porcentaje donde se evidencia el cumplimiento del desarrollo del MECI, no obstante lo anterior, se puede decir por parte de la Gerencia de Control Interno que los resultados por Subsistemas alcanzaron puntajes que demuestran que el Estado del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO** en la Entidad se encuentra debidamente implementado y se trabaja por mantenerlo. Teniendo en cuenta que el estado general del sistema de control interno es óptimo y nos permite:

- Utilizar de manera eficiente los recursos,
- Alcanzar los objetivos misionales,
- Generar valor para los clientes
- Efectivo ejercicio del Control Fiscal.(Actualmente se verifica)

Actualmente por parte del despacho se dieron las directrices para los ajustes conforme al MECI ACTUALIZADO.



RECOMENDACIONES

- ➤ Se continúe en el proceso de aplicación de las Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.(Ley 594 de 2000)
- Se continúe avanzando por parte de la alta dirección y del Equipo MECI a la responsabilidad que tiene a la implementación, fortalecimiento e impacto del MECI al interior de la entidad (proceso de ajustes).
- Se realicen las Actualización del Plan Institucional de Capacitación PIC, y de acuerdo a las necesidades de personal de Carrera que ingreso nuevo a la entidad.
- ➤ Se recomienda Actualizar el Sistema Salud Ocupacional y realizar los cambios al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, que empezara a regir el año 2016.
- Que los niveles jerárquicos permitan que la toma de decisiones se encuentre debidamente establecida a partir de las responsabilidades que tienen cada uno de ellos, y que los niveles de autoridad se identifiquen para evitar colisión de competencias y responsabilidades. La comunicación entre los niveles jerárquicos deben ser fluida y contar con canales directos entre todos los funcionarios conservando siempre el conducto regular y respetando los niveles de autoridad y responsabilidad.
- Que se mantenga el trabajo armónico en relación con EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, entendiendo que el Modelo Estándar de Control interno y la Norma NTCGP 1000 son compatibles entre sí y se puede trabajar de forma articulada, en especial acogernos al nuevo modelo MECI.
- ➢ Preservar el sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009, armonizándolo con el Modelo Estándar de Control Interno. Se continúe apoyando la labor de la Gerencia de Control interno en su función EVALUADORA E INDEPENDIENTE, a fin se mantenga establecido el MECI en la Entidad y en los Municipios del Departamento del Atlántico, en una tarea articulada con el Comité interinstitucional de Control interno %GICIA+, como también con el Comité Nacional de Control Interno.



- ➤ Se continúe trabajando por la oportunidad de actualizar el procedimiento de auditorías internas bajo las directrices dadas por la norma ISO 19011:2011 el cual ha sido actualizado recientemente y le da énfasis al programa de auditoría, a la gestión de riesgos para el programa de auditoría, la competencia de los auditores así como su evaluación.
- > Se continúe con la implementación en la Entidad el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Se mantenga el buen manejo presupuestal y financiero, a fin exista un buen saneamiento contable en la entidad, el cual fue motivo de felicitación en la entidad en el presente mes, por parte de la calificadora estándar and poors y DAFP.
- Se destaca el compromiso Institucional de los funcionarios de la Entidad y el nivel de capacitación otorgado por la entidad a fin elevar sus conocimientos en materia de Control Fiscal, Control Interno, Calidad, Certificados por ICONTEC.
- Se continúe las actividades de Gobierno en línea y Plan Anticorrupción.
- ➤ En materia de la Aplicación del Régimen Disciplinario se recomienda se constituya la Oficina de Control Interno Disciplinario en la Entidad en un nivel jerárquico superior y/o se designe un Profesional del más alto nivel de Carrera Administrativa a fin ejerza esta función, cuyo perfil debe ser Abogado. Sin perjuicio de contar con un grupo de apoyo Evaluador de Quejas, (Interdisciplinario) a efectos, poder garantizar la objetividad e independencia de la Función.
- > Se mantenga el cumplimiento de las disposiciones legales en relación con el concurso de carrera administrativa y todo lo inherente al Talento Humano
- Mantener la Defensa Judicial de la Entidad en aras de la Seguridad Jurídica y Patrimonial de la misma.
- > Se sugiere la Actualización de los Riesgos siguiendo las directrices metodológicas de la DAFP.



- ➤ Se resalta nuevamente el Alto compromiso del actual Contralor Departamental Atlántico, en el Fortalecimiento dado al SISTEMA DE CONTROL INTERNO y en consecuencia, al apoyo de iniciativas como EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CREACION ‰ICIA+. Lo cual conllevo a que el Departamento del Atlántico tenga hoy asiento en la Junta Directiva Nacional de Control Interno. CICI.NACIONAL.
- ➤ La Contraloría General Departamental Atlántico, según calificación y/o informe de la DAFP, fue evaluada en entorno de control (5), información y comunicación (5), Actividades de Control (5), Seguimiento (5), Indicador Madurez MECI 100%. Primer lugar en el Departamento del Atlántico.
- > Se destaca el trabajo de Equipo de la Alta Direccion y de los servidores públicos de la Entidad en el logro de los objetivos Institucionales.

En Barranquilla, a los 10 días del mes de Noviembre del 2015.

Í La original FirmadaÎ

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES GERENTE DE CONTROL INTERNO.

Adjunto: Informe DAFP Indicador MECI. Proyecto y Reviso: Rosmeri C. Jiménez.

Se entrega original del Informe al Despacho del Señor Contralor Departamental Atlántico Se púbica en la pag web de la Entidad (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción).

Para fines de la Pag web se envía al correo sistemas@contraloriadelatlantico.gov.co correspondiente a la servidora Ing. LILLY SALGADO, para ser publicado.



CONTROL INTERNO - MECI



.::ORDEN TERRITORIAL::::ORDEN NACIONAL::. SELECCIONAR: SELECCIO								
ATLÁNICO -			BAR	BARRANELALA				
nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICAD DE MADUR MECI	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL STLANTICO	BARRANQUILLA	5	5	5	5	5	100	
METROTEL S.A. E.S.P.	BARRANQUILLA	5	5	5	5	4,97	99,8	
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	5	4,84	4,82	5	4,97	98,1	
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	BARRANQUILLA	5	4,97	4,58	5	5	97,7	
PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	4,97	3,84	4,91	5	4,83	92,7	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL ATLANTICO -INDATT-	BARRANQUILLA	4,93	4,05	4,67	5	4,86	92,5	
E.S.P. URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS TRANSMETRO S.A.	BARRANQUILLA	3,34	4,87	5	5	4,82	90,1	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.	BARRANQUILLA	5	3,55	4,88	5	4,55	89,9	
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	4,86	4,65	4,73	3,91	4,79	89,7	
S.E HOSPITAL NIÑO	BARRANQUILLA	3,64	4,48	4,82	5	4,97	89,5	
PTECOM SAS	BARRANQUILLA	4,81	4,71	4,64	5	3,63	88,9	
ALCALDIA BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, NDUSTRIAL Y PORTUARIO	BARRANQUILLA	3,58	4	4,94	4,95	4,3	83,8	
ONDO DE LESTAURACION, BBRAS E NVERSIONES IIDRICAS DISTRITAL - ORO HIDRICO	BARRANQUILLA	3,66	4,16	4,91	4,81	4,03	82,8	
DEPARTAMENTO FECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMAB BARRANOUILLA		3,36	3,93	4,67	4,86	4,28	80,5	
REA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	3,28	4	4,52	4,81	4,21	79,1	
.S.E. HOSPITAL INIVERSITARIO CARI	BARRANQUILLA	3,74	3,66	4,36	4,33	4,69	78,9	
MPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA TDA.	BARRANQUILLA	3,58	4,48	4,42	3,91	4,3	78,4	
INIVERSIDAD DEL TLÁNTICO	BARRANQUILLA	3,28	3,14	4,04	5	3,6	70,3	
ONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	3,23	4,48	3,73	4,1	3,38	69,6	
NSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LECREACIÓN Y EPORTES DEL ITLÁNTICO - NDEPORTES ITLÁNTICO	BARRANQUILLA	3,11	3,89	3,87	3,48	2,83	60,9	

FUNCIÓN PÚBLICA

"Eficiencia en el Control Fiscal"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co<u>www.contraloriadelatlantico.gov.co</u>
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



"Eficiencia en el Control Fiscal"